

JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día **04 (cuatro) de julio del 2023 (dos mil veintitrés)**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Titular del Departamento de Trabajo Social, todos del Sistema DIF Zapopan; así como el **C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, cotizadora del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, fue posible desahogar la junta de aclaraciones, misma que fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme al artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, prevista para las 11:00 once horas del día en que se actúa, estando presente.

1.- **SARAY HERNANDEZ CONTRERAS** en representación de **CLINICA DE HEMODIALISIS JEHOVA YIRE**.

---Quien se ha identificado con credencial para votar (INE) de la cual se deja copia simple y ha quedado debidamente registrada en la lista de asistencia que se adjunta a la presente, formando parte integral de la presente acta. -----

-----Acto continuo, con las palabras de bienvenida por parte del MTRO. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones de este Sistema DIF Zapopan, quien agradece la asistencia de los presentes y procede a dar lectura de las preguntas enviadas mediante correo electrónico en tiempo y forma por el proveedor **Saray Hernández Contreras**. de la siguiente manera:

1.- ¿Cuál es la orden de compra?

R.- **Se elabora una vez que se emite el fallo y solo se le proporciona al proveedor adjudicado**

2.- ¿Es el 5% de la retención del 5 al millar?

R.- **Es el .5% del monto total del contrato, antes de I.V.A.**

3.- ¿Se tienen que firmar todas las hojas o únicamente donde viene especificado para firma?

R.- No es necesario, pero se recomienda que se rubriquen todas las hojas, más sin embargo la propuesta técnica, la propuesta económica y los anexos 3, 5, si deberán de ir con nombre y firma de la persona que cuente con el carácter jurídico para tal efecto.

4.- ¿Cuál es el número de contrato?

R.-Se elabora una vez que se emite el fallo y solo se le proporcionará al proveedor adjudicado

--- Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de dichas bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones. -----

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11: 45 once horas, con cuarenta y cinco minutos, del día 04 cuatro de julio del 2023 dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----


C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.


C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO
SOCIAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.


C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF
ZAPOPAN.


C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO.
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.